



Universidad de Jaén

Servicio de Actividades
Físicas y Deportivas

UJa.
Deporte

NORMATIVA - ACTIVIDADES FÍSICAS POR USOS

1º La presente normativa es de aplicación a aquellas “Actividades Físicas por usos” que el SAFYD publique cada curso académico bajo esta denominación, y para las que establece un sistema de acceso y abono de la actividad individualizado (por sesión y grupo).

2º Estas se impartirán en los horarios establecidos con carácter cuatrimestral y debidamente publicados por el SAFYD mediante cuadrante semanal periódico de actividades. Estos podrán sufrir variación según las necesidades, lo que se publicará con la máxima antelación posible.

3º El **procedimiento de reserva de plaza**: como normal general, las inscripciones a cada actividad se abrirán por web será el siguiente:

Para miembros de la comunidad universitaria y egresados estarán disponibles las plazas a partir de las 8 horas del día anterior al de la actividad.

Los No Universitarios podrán acceder a las reservas de plazas el mismo día de la actividad desde las 8 horas.

De forma presencial, solo se podrán realizar reservas de actividades 20 minutos antes del inicio de la misma y siempre que hubiesen plazas disponibles.

Las tarifas de uso de esta actividad no son reembolsables; una vez realizada la reserva y abonada la misma esta no será devuelta, salvo causas imputables al SAFYD.

4º El **control del acceso a la actividad** será realizado por parte del Monitor de la actividad en la misma Sala donde corresponda impartir la misma.

El usuario inscrito se habrá de identificar con su tarjeta deportiva en el momento de acceder a la misma para el caso de la comunidad universitaria y egresados, y con su DNI para los no universitarios. En cualquier caso, se podrá requerir el resguardo de inscripción a la misma.

5º El aforo máximo de cada actividad vendrá determinado en la programación que el SAFYD publique de estas actividades. Éste podrá verse reducido por causas o problemas técnicos, lo que se publicaría a la mayor brevedad posible.

Pabellón Deportivo Universitario

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 212 180

safyd@uja.es

UJa.es



Universidad de Jaén

Servicio de Actividades
Físicas y Deportivas

UJa.
Deporte

6º De las cancelaciones: Los usuarios que hayan reservado con Bono UJA.Deporte podrán cancelar su reserva sin sanción durante los 15 minutos siguientes al momento de realizar la reserva, o hasta 6 horas antes del inicio de dicha actividad.

Ante una primera ausencia, se amonestará con un primer aviso. A partir de la segunda ausencia se podrán articular sanciones que podrán ir desde un determinado número de días sin poder reservar, hasta la prohibición durante todo el curso académico de realizar reservas, según se persista en la no asistencia a las reservas de plazas realizadas.

7º Será obligatorio el uso de ropa y calzado deportivo adecuado.

8º Está prohibido mover las bicicletas de la Sala de Ciclo Indoor sin el consentimiento del monitor/a. Igualmente y para esta actividad, será obligatorio el uso de toalla.

9º Se atenderá en todo momento las indicaciones del monitor/a de la sala.

10º El SAFYD podrá establecer también sanciones a aquellos usuarios que realicen un mal uso de la presente normativa o se reiteren en la reserva de plazas sin hacer un uso posterior de las mismas.

Servicio de Actividades Físicas y Deportivas

Pabellón Deportivo Universitario

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 212 180

safyd@uja.es

UJa.es